



COMUNICADO DE PRENSA

Con fecha 4 de enero de 2017, tras oír alegatos, la Segunda Sala del Tribunal Constitucional adoptó acuerdo en el proceso sobre contienda de competencia suscitada entre la Contraloría General de la República y el 29° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Rol N° 3283-16-CCO, la cual se formulara en el marco del juicio civil de mera certeza referido al estatuto previsional de funcionarios de la DGAC que se tramita ante el aludido tribunal civil.

La Segunda Sala acordó por unanimidad (5 votos contra 0) dar lugar a lo solicitado por el Contralor General de la República, dirimiendo en su favor la contienda de competencia.

La sentencia definitiva será expedida, notificada y publicada en la web de esta Magistratura el día miércoles 18 de enero en curso, dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional.

RODRIGO PICA F.
SECRETARIO.